

INTERVENCIÓN

Nicola Moretti **(Presidente de CAVECA, Venezuela)**

Síntesis (no revisada) de su intervención en el Foro de la Industria del Calzado de América Latina



PRESENTACIÓN

Descargue el archivo PowerPoint de su presentación en el Foro

[Haga click aquí](#)

Aunque Venezuela se conoce por el calzado, tenemos más de 60 años de tradición en el calzado. Es uno de los productos que tiene reconocimiento dentro de Venezuela.

Antes de 2003 estábamos divididos en varias partes. En 2003 entendimos que si no trabajaba junta toda la cadena productiva no íbamos a llegar a ningún lado. Teníamos que ver la industria del calzado como un todo. En 2003 se concreta la unificación de tres cámaras y se crea CAVECAL.

Quiero aclarar que voy a describir objetivamente qué es lo que pasa en Venezuela, y no voy a entrar en la diatriba política.

En los 90, comenzó el sentirse la sustitución del producto nacional por los productos asiáticos. Para 1998 se ve como afecta la industria y la conducta del consumidor venezolano. En la década del 90, existía lo que llamo la cultura del cuero, es decir que todo venezolano, independiente de la clase social, elegía comprar una prenda de cuero. Con la entrada en escena de los productos chinos y sus manejos inadecuados de política económica, que empobrecieron a todos los habitantes de nuestro país, cambia la conducta del consumidor, que ya no puede pagar un calzado de cuero y se traslada a un rubro inferior, como es por ejemplo el calzado hecho de materiales sintéticos. En ese momento, el calzado nacional va siendo sustituido por el asiático.

En 1996, después de tantas denuncias de contrabando y cierre de empresas, aparecen las primeras pruebas en Venezuela de contrabando, como subfacturación y dumping, especialmente de China. Los gobiernos de entonces, neoliberales no aceptaban que en la aduana había corrupción y contrabando. Decían los técnicos que el problema principal era de dumping y teníamos todos los mecanismos de la OMC para ello.

Voy a hacer una película de lo que hizo la cámara. Cuando hablamos con los técnicos, nos tachan de proteccionistas. En nuestro país llegaron a justificar el contrabando diciendo que era necesario para que el pobre pudiera comprar calzado. Voy a hacer una película de las medidas adoptadas entre 1998 y 2006.

En 1998, se presenta una demanda anti-dumping contra China. El 7 de diciembre de 1999 se constituyen las primeras medidas provisionales para a proteger la industria.

Recién en 2000 se consiguen los derechos anti-dumping definitivos para el calzado proveniente de la China. Todo el proceso duró dos años, por lo que fue sumamente largo. En ese tiempo entró mercancía china. Sin embargo, lejos de disminuir la importación comienza un crecimiento increíble pero no de China, sino de Panamá, Indonesia y Malasia. El gobierno empieza a reconocer el contrabando y crea una comisión presidencial permanente para lidiar con el tema. En octubre de 2002 se establece una medida de etiquetado del calzado para reconocer de donde venía el calzado. Pero el talón de Aquiles de esta medida es que era autoadhesiva. Para aplicar la medida de manera paulatina, se tomó la medida transitoria de que a xxx se les va a pegar en un almacén de la aduana, y hasta el día de hoy es así. Es decir, las medidas transitorias se hacen permanentes.

Y por eso, la medida de etiquetado no fue eficiente.

En octubre 2002, se establece la solicitud el certificado de origen no preferencial. En el documento aparece como petitorio para todas las cámaras. En enero 2003 se establecen la medida de aduanas unificadas, otro punto que escuché en todos los países. Creemos que las aduanas unificadas serían una solución. En el caso venezolano tenemos cuatro aduanas: dos marítimas, una aérea y una terrestre. Se inicia el proceso de modernización de la aduana venezolana, que daba lástima. No se podía hacer ningún tipo de control. Hay que reconocerle a este gobierno que hoy en día tenemos una aduana ejemplar en su estructura, pero otra cosa es personal que la maneja. Como herramienta es lo más moderno que se pueda imaginar.

En 2003, se forma una subcomisión sector calzado de de la comisión presidencial para luchar contra el fraude aduanero. Son subcomisiones creadas con el presidente de la república para la lucha contra el fraude aduanero. Se publica el aviso de medidas antidumping y empieza el gremio a trabajar, a pesar de que no se veían los efectos positivos de las medidas antidumping, con la esperanza de que esta nueva gestión de gobierno pueda llevar adelante una mejor administración de esto. Pedimos la renovación de las medidas de dumping en el año 2005, y en abril del año pasado fue aceptada.

Pero siempre faltaba algo. Se vio que ley antricontrabando era muy light y había que endurecerla. Logramos que se promulgara la ley penal anticontrabando. En 2005 se publica en el boletín oficial. El artículo 2 estipula una pena de prisión de 4 a 8 años por el delito de contrabando, y si es contrabando agravado aumenta la penalidad. El artículo 14 establece que además se aplicaran multas equivalentes a seis veces el valor de aduana de las mercancías. Realmente es una ley que buscó perseguir al contrabandista y castigarlo de manera ejemplar.

Tras la denuncia de la falsificación de los certificados de origen, que era la causa fundamental, por la cual las medidas de anti-dumping no funcionaban, se hicieron estudios de qué pasaba con los certificados de origen. El estudio los hicieron dos entes gubernamentales. Hicieron un estudio de las 100 empresas más importantes que hacían el 100% de la importación en Venezuela, y vieron que 100% de los certificados de origen eran falso. ¿Cómo puede justificar el gobierno haber descubierto eso?

Al analizar hoy en día en Venezuela, se puede notar que en 1998 éramos pocos. En la década del 80 en 100% de lo que se consumía era de producción nacional, pero en la década del 90 xxxx. En 2006 había 173 empresas.

Aquí tenemos las dimensiones de la importación en Venezuela, un estudio del consumo aparente. A pesar de las medidas anti-dumping de 2000, en 2001, la importación fue de 36 millones de pares. Después disminuyeron a 18 y 14, pero las oficiales. En esa época el problema fue el contrabando.

El problema es cómo son las aduanas en el país, que son igual de malas a pesar del discurso de modernización y lucha contra el contrabando.

La importación alcanza un máximo de 56 millones para una población de 27 millones de habitantes. Sobran las palabras. La producción nacional siguió bajando, y es ridícula en comparación con la de la década del 80.

En 2005 ingresaban 48 millones de pares de manera fraudulenta, y en 2006 50 millones.

Si un país aplica el antidumping contra China, ella lo evita por medio de un certificado de origen falso de, por ejemplo, Indonesia o Malasia. La OMC no previno esto. Se hicieron investigaciones para mostrarle esto al gobierno de Venezuela. En 2006, se registraron en el INE 15.000 millones de pares de calzado importados de Indonesia, pero este país dice que fueron 20.000. La diferencia pertenece a China.

Hoy, Venezuela no habla de China sino de Asia. China viola las reglas de la OIT y eso nos da una desventaja.

No habrá una solución si el gobierno no ve la importancia del a manufactura para el desarrollo de

un país.



Copyright © 1998, CueroAmérica®.
Todos los derechos reservados
www.cueroamerica.com